



HUICHAPAN

12-1

/Coordinación de Gobierno Digital

No. Oficio CGD-004/2026

Asunto: Reportes

Huichapan, Hgo., a 10 de Enero del 2025

M.A.C. ENRIQUE MEJIA GUERRERO

TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL, GESTION DE CALIDAD Y DESEMPEÑO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

La que suscribe Ing. Axelin Fernanda Hernández Ramírez coordinadora de Gobierno Digital por medio del presente me comunico a usted para hacerle entrega de la información solicitada en el oficio No. donde se me solicita proporcionarles información referente a reportes trimestrales le hago llegar la siguiente información

1. **Reporte trimestral de actividades de Control Preventiva y Detectivas** con no. de oficio: CGD-004/2026-A
2. **Acta de sesión del Comité de Tecnologías de Información y Comunicación** del municipio de Huichapan con no. de oficio: CGD-004/2026-B
3. **Reporte correspondiente a los meses Octubre, Noviembre y Diciembre de Base de datos SAACG.NET** con no. de oficio: CGD-004/2026-C
- 12-1 4. **Reporte trimestral de los lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos** con no. de oficio: CGD-004/2026-D
5. **Reporte trimestral del funcionamiento del sistema Viva Engage y control de correspondencia** con no. de oficio: CGD-004/2026-E
6. **Reporte trimestral de estadísticas de la comunicación interna** con no. de oficio: CGD-004/2026-F
7. **Reporte trimestral Evidencia de componentes del portal de internet** con no. de oficio: CGD-004/2026-G

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración adicional que considere pertinente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente

Ing. Axelin Fernanda Hernández Ramírez
Coordinadora de Gobierno Digital



C.c.p Expediente
AFHR

REPORTE DE APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS SISTEMAS

En el entorno actual, la seguridad de los sistemas informáticos es crucial para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información en la administración pública. Con el incremento de las amenazas cibernéticas y la creciente dependencia de la tecnología para la prestación de servicios públicos, es esencial que las entidades gubernamentales implementen y mantengan lineamientos de seguridad robustos y efectivos.

La aplicación de estos lineamientos busca proteger los activos de información asegurar la continuidad de los servicios públicos, y preservar la confianza de los ciudadanos en la capacidad del gobierno para manejar sus datos de manera segura y responsable.

1. Alcance del reporte: Es aplicable servidores, impresoras teléfonos IP, computadoras, redes, antenas, routers.
2. Áreas de seguridad cubiertas: Todas las áreas de la administración pública que cuentes con sistemas informáticos
3. Metodología de evaluación: Bitácoras de actividades
4. Resultados obtenidos: 163 Mantenimientos preventivos y correctivos a equipos informáticos, 19 asistencias a telecomunicaciones, 777 hipervínculos, 10 mantenimientos, actualización y gestión en páginas web e instalación de 30 licencias de software en equipos de cómputo,
5. Acciones correctivas: Recorrido de verificación para detectar posibles fallas en los equipos informáticos.



ELABORÓ:

Ing. Axelín Fernanda Hernández Ramírez
Coordinadora de Gobierno Digital